



# NIVELACIONES

El estudiante deberá solicitar de manera personal o telefónica la programación del examen de nivelación de conocimientos brindando la información personal requerida por la Institución: Nombre completo, número de documento, edad, teléfono, programa y horario al cual desea matricularse.

▪ Los horarios para la presentación de los exámenes son los siguientes:

- Miércoles de 4:00 a 6:00 p.m.
- Sábados de 12:00 m. a 2:00 p.m.

▪ Los estudiantes deberán asistir en la fecha asignada para la presentación del examen en la recepción de la sede correspondiente, de manera puntual y con el documento de identidad. Pasados quince (15) minutos de la hora asignada, no se permitirá el ingreso y el examen deberá ser reprogramado.

▪ El resultado del examen estará disponible en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, a través del enlace

[idiomasblendex.com/nivelaciones](http://idiomasblendex.com/nivelaciones)

ingresando con su documento de identidad.

▪ El examen comprende las cuatro habilidades del idioma, y permitirá determinar si el estudiante es apto para los niveles A2 o B1, de acuerdo al porcentaje total obtenido: Puntaje igual o superior a 65% (A2); Puntaje igual o superior a 80% (B1).

▪ En caso de obtener un puntaje inferior a 65%, el estudiante deberá comenzar desde el inicio del programa o, en su defecto, en un programa que recién haya iniciado su proceso.

▪ En cualquiera de estos casos, la asignación de cupos estará sujeta a disponibilidad.

▪ De acuerdo al resultado y el nivel obtenido, el estudiante deberá comunicarse a la línea 5405000 para solicitar la programación de dos (2) clases de cortesía en grupos diferentes, las cuales tienen como objetivo definir en cuál se presenta una mejor adaptabilidad.

▪ Una vez programadas las visitas, el estudiante deberá acercarse a la recepción de la sede correspondiente con el documento de identidad para solicitar el formato de "Reporte de visitantes". Una vez ingrese al salón, deberá entregar el formato al docente.

▪ Las visitas deberán realizarse de manera puntual. Pasados quince (15) minutos de la hora asignada, no se brindará la autorización y la visita deberá ser solicitada al día siguiente.

▪ Las visitas deberán ser consecutivas, y el estudiante estará en la libertad de matricularse y vincularse a la Institución como estudiante activo, proceso que deberá efectuarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario, a menos de que el nivel a estudiar aún no se encuentre en curso. En este caso, se definirá un plazo específico para el inicio del proceso fijando una fecha límite para realizar la inscripción.

▪ La nota obtenida en el examen de nivelación de conocimientos será la nota de homologación para los niveles anteriores.

▪ De acuerdo a las Políticas de matrículas y pagos, el límite de inasistencias para los estudiantes por Nivelación será directamente proporcional al número de clases a cursar a partir del momento de su matrícula.

▪ El estudiante que ingresa a la Institución por medio del proceso de Nivelación, no será beneficiario de ningún tipo de descuento porcentual en el valor de sus mensualidades.

**Nota:** Para la presentación del examen de nivelación de conocimientos, cada estudiante deberá contar con los elementos necesarios para realizar el mismo (lapicero, lápiz, borrador, etc.).